



Javier de Cabo San Pablo

Abogado asociado en LABE Abogados



Criptoarte, NFT'S y propiedad Intelectual

El **criptoarte** constituye una nueva vertiente creativa, centrada en la **producción de obras de arte digital que se distribuyen de forma global en un mercado libre** que, además, **no necesita de la intervención de intermediarios** para su adecuado funcionamiento. Todo ello, gracias a la tecnología de las cadenas de bloques, más conocida como “*blockchain*”.

¿Qué es el blockchain?

La tecnología *blockchain* combina distintas herramientas para lograr el objetivo de conformar un sistema de almacenamiento de información por medio de **bloques de datos encriptados**. Este sistema **es resistente a falsificaciones y fraudes**, absolutamente **transparente** y **descentralizado**, y además permite la transferencia de activos o valores digitalizados de un destinatario a otro sin necesidad de la intervención de un tercero que garantice el éxito o la **autenticidad** de dichas transferencias.

"Este problema termina gracias a los recientemente famosos NFT, siglas correspondientes a “Non Fungible Tokens”" (Foto: Economist & Jurist)

En sus inicios, la tecnología de la *blockchain* ha estado ligada a la **aparición del “bitcoin” y el resto de criptodivisas**. Sin embargo, en la actualidad, se trata de un sistema que trasciende del pl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |